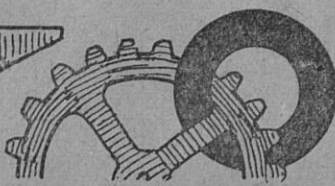
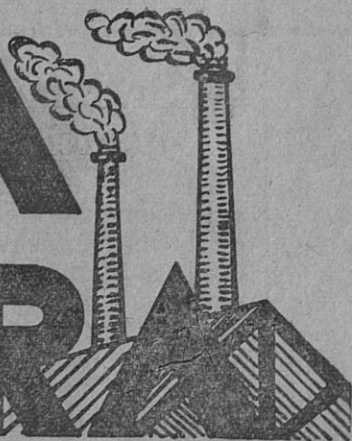


# DEFENSA



# OBREERA



No hay salvación posible si no se acepta la participación directa de los obreros y empleados a la labor social del patrono y del propietario. Este es el motivo porque nosotros, cuando creamos asociaciones obreras, queremos que sean dirigidas por los mismos obreros

Conde de Mun

Periódico mensual obrerista

REDACCION Y ADMINISTRACION  
ZAVELLA, 17

AÑO  
I

PALMA DE MALLORCA  
1 de NOVIEMBRE de 1935

NUM.  
11

Precios de suscripción

Número suelto. . . . . 0'15 ptas.  
Año. . . . . 2'00 "

## El ejemplo de Bélgica LOS PROPAGANDISTAS

Para que un sindicato tenga vida próspera, para que una organización profesional obrera cumpla con eficacia su fin necesita un alma, un espíritu que la vivifique; el alma, el espíritu de las organizaciones sindicales de Bélgica son los obreros propagandistas.

Sin propagandistas los sindicatos funcionan algunos meses con entusiasmo, luego viene el período de indiferencia y a los pocos días la muerte. Es de necesidad absoluta la frecuente presencia de una persona que despierta los ánimos y allane las dificultades que salen al paso.

En Bélgica, desde el principio, les preocupó ante todo y sobre todo la formación de propagandistas. Había que crear cuántos más mejor; hacerles independientes; formarlos bien y pagarlos con tanta liberalidad que se les pudiera prohibir toda ocupación extraña a la propaganda.

La regla seguida en Bélgica es que por cada mil obreros sindicados se ha de tener un propagandista. Como que la Confederación belga de Sindicatos Cristianos cuenta con unos 340.000 obreros afiliados, tiene por consiguiente unos 340 obreros afiliados propagandistas, es decir obreros que han dejado su oficio para dedicarse a la propaganda social. Dichos obreros son retribuidos por sus compañeros.

Hay pueblos de Bélgica en los que se dan conferencias todas las semanas; en general los propagandistas tienen por norma de acción visitar mensualmente todos los centros obreros encomendados a su vigilancia.

Las obligaciones del propagandista son organizar los trabajadores de su circunscripción; reconquistar los obreros cristianos; impedir el desaliento en los sindicatos constituidos; visitar a domicilio los obreros y convocar frecuentes reuniones sindicales, que él preside.

Estamos seguros de que nadie dudará de la necesidad de obreros especializados que se dediquen íntegramente a la dirección de Secretariados y a la propaganda sindical.

Para que los sindicatos puedan retribuir decorosamente al compañero propagandista es necesario que los socios paguen buenas cuotas a su organización. Sin cuotas o con cuotas irrisorias no se va a ninguna parte.

Tomemos ejemplo de los obreros belgas y todos saldremos ganando.

## D. Honorio Maura ha escrito esto

*"Usted sabe tan bien como yo, mejor que yo, seguramente, que en el campo sólo hay dos bandos auténticos: el de los labradores, grandes, medianos o pequeños que están arruinados del todo, unos, y a punto de arruinarse, otros, y el de los infelices, cada día menos numerosos, que cretan de veras que la tortilla se iba a volver y llegaría un día en que ellos serían amos y los amos, gañanes. Estos desgraciados no quieren tierras, ni acceso a la propiedad, ni ley de Arrendamientos, ni justicia social cristiana, ni siquiera jornales; lo que quieren es poder fumar un puro en el casino viendo cómo ara el antiguo amo. Esta es la verdad. Como lo es, y cada día más clara, que mientras no se vuelva al régimen de "libertad absoluta de contratación", con arreglo a la ley de la oferta y la demanda, lo mismo para la propiedad y el arrendamiento de las fincas, que para la venta de los frutos, el campo seguirá agonizando hasta que llegue el día en que se haya logrado lo que se proponían los hombres del bien: que el hambre llame a las puertas de las grandes ciudades, cuando se haya convertido en un erial el agro español."*

Casi seguro que D. Honorio no va ha enterarse de que nos existamos, pero como en Mallorca hay no pocos Honorios que dicen poco más o menos lo mismo, nos permitimos contestarle:

Puede que haya algunos desgraciados que imbuidos de perniciosas doctrinas sean como V. dice. Pero precisa que sepa V., D. Honorio, que la inmensa mayoría de campesinos españoles

quieren tierras para trabajarlas y acceso a la propiedad, y Ley de Arrendamientos, y jornales dignos y justicia social cristiana. Lo que no quieren es "Libertad absoluta de contratación", porque saben por dolorosa experiencia que ella representa jornales de hambre y sumisión medioeval a los terratenientes, indigna de hombres libres y civilizados.

Pero, ¿como se atreve un hombre como V. a pedir otra vez el imperio libre de la ley de la oferta y la demanda?. Por ella los trabajadores fueron juguetes en manos de los capitalistas, por ella se vieron en el doloroso trance de hacerse a sí mismos la competencia y poner sus salarios al más bajo nivel. Por ella los proletarios, los desheredados de la fortuna, los débiles en la salvaje guerra económica, han sido aplastados, y su trabajo, trabajo humano, puesto a la altura de una vulgar mercancía que se paga a vil precio cuando los brazos abundan.

¡Cuanta ceguera!, Dios mío; cuando el mundo del trabajo se ve abocado en el caos más espantoso, cuando el problema del paro forzoso se presenta cruel y aterrador, nos sale Don Honorio, pidiendo que se vuelva al régimen de "libertad absoluta de contratación", con arreglo a la ley de la oferta y la demanda.

Pero, ya pasó aquello. No faltan quienes aún lo practiquen, pese a todas las leyes sociales y organismos reguladores; pero la clase obrera está alerta y organizada cada vez más para que los sueños, verdaderos sueños, de todos los HONORIOS, no se vean realizados y no se realizarán.

No somos revolucionarios; las revoluciones están demasiado desacreditadas; el que sale perdiendo es el obrero. Queremos si, un nuevo régimen económico en que haya una más justa distribución de la riqueza.

## DE ESPORLAS

Hace casi un año fué presentada una denuncia al Intor. de Seguros Sociales por un obrero albañil porque su patrono no pagaba su cuota que le corresponde para el retiro obrero obligatorio.

Pasaron días, semanas y meses y el Inspector no resolvía el caso; hará cosa de un mes dicho obrero pasó por la oficina de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorro, y por fin le dijeron que el asunto estaba resuelto, que la denuncia había sido aceptada y que por consiguiente cuando el patrono pasara por allí para liquidar (pues no lo había hecho del mes de agosto de 1934) no le permitirían hacerlo mientras no pagara también las cuotas correspondientes al citado obrero.

Como es natural el obrero se extrañó de las consideraciones que se guardan a los patronos que están infringiendo la Ley, y así lo manifestó al empleado que estaba de guardia en la oficina el cual no tuvo otro argumento para contestar que: "nosotros no podemos ir a burcarle con una pareja de la G. Civil."

¿Verdad que es curiosa la contestación? De manera que si este patrono no pasa por allí para liquidar, o por desgracia muriera sin dejar quien le sustituyera en la industria, o se declara en quiebra, quedaría exento de pagar el retiro obrero a los que han trabajado por su cuenta y cuando el obrero llegue a los 65 años se queda sin pensión.

Nos parece sería muy conveniente que por las Autoridades o a quienes corresponda se tomarán las medidas necesarias para evitar estos abusos, pues mientras los patronos cargan a sus clientes un elevado tanto por 100 para accidentes y seguros sociales los hay como el del caso que nos ocupa, que no inscriben a sus obreros al retiro obrero que es declarado obligatorio, y si los inscriben tardan un año en liquidar, cosa que no es nada beneficiosa para los obreros pues durante este tiempo pueden ocurrir muchas cosas que resultarían siempre en perjuicio del asalariado.

¿No sería muy justo que al patrono que se encontrara infraganti se le aplicaran sanciones que sirvieran de escarmiento a los demás?

Esto sería de justicia y los obreros aplaudiríamos a quien tomara estas determinaciones y se nos daría la sensación de que por fin hay alguien que se preocupa de nosotros por algo que sea en beneficio nuestro y de una manera especial tratándose de pensiones para cuando el obrero está imposibilitado por sus años para ganarse la vida.

## Al Sr. Ministro de Justicia y Trabajo

Fuó preciso que el Ministerio de Trabajo estuviera en manos de un socialista, para que se implantaran dos leyes más justas que las que regían, referente a los Accidentes de Trabajo.

No sabemos que fines seguiría dicho ministro para que en el siglo XX dividiera al proletariado en tres clases o castas, es decir, industriales, agrícolas y domésticos; si bien creemos sería debido a que los primeros eran de los suyos, los segundos estaban organizados la mayoría en sindicatos cristianos y los últimos no estaban sindicados en ninguna parte.

Lo cierto es que clasificó a los obreros en tres categorías y decretó una ley amplia para los industriales, otra inferior para los agrícolas y a los pobres domésticos les dejó a la luna de valencia, es de suponer por malos, pues ignoramos por que motivos.

Como consideramos que ya ha pasado el tiempo de las diferentes castas de obreros, nos atreveremos a suplicar al Sr. Ministro de Justicia y Trabajo, que en honor a la Justicia, se sirva estudiar una ley de Accidentes de Trabajo para todos los obreros o anular la de Accidentes del trabajo agrícola y decretar que los agricultores y domésticos quedan incluidos en la de Accidentes de la industria y así podremos decir que un Ministro cristiano ha suprimido las diferentes castas de obreros que un socialista en el siglo XX implantó.

## De nuestros amigos

A principios del pasado octubre regresó a ésta nuestro buen amigo Bartolomé Amengual, presidente de la "Confederación Balear de Acción Obrera", después de realizar un viaje de estudios sociales por Bélgica y Holanda, como becario del I. S. O., juntamente con otros aventajados alumnos y acompañado de sus profesores.

§ § §

Habierto un concurso por el I. S. O. para proveer 20 plazas de alumnos internos y 20 de externos para asistir al primero de los cursos del año escolar 1935-1936, tenemos la satisfacción de enterar a nuestros lectores que una de las becas para alumnos internos a sido concedida a nuestro apreciado amigo Antonio Homar, dirigente de la "Confederación Balear de Acción Obrera".

Nuestra mas sincera enhorabuena a Amengual y Homar.

## Noticiario Social

El "Instituto Social Obrero", de Madrid empezó el primero de los cursos sociales del año escolar 1935-36 día 21 del pasado octubre, que terminará el 21 próximo de diciembre.

Las asignaturas que se explican son las siguientes: Apologética, Encíclicas sociales, Historia de las doctrinas sociales, Historia de la civilización, Técnica de la propaganda sindical y Francés.

\* \* \*

La "Academia de J. O." de Manacor, este año al comenzar el curso ha ampliado sus clases de Enseñanza general, Contabilidad, Dibujo y Música, con la de *Formación Social*.

La dirección de las clases corre a cargo de los Sres. siguientes: D. Gumersindo Gil, abogado; M. R. P. Ramón Fernández, lect. en Filosofía; D. Pedro A. Salvá, Delegado de C. de P. para V. y de A. de Manacor; Don Francisco Gil, farmacéutico; D. Luis Ferrer de Barcia, ingeniero; D. Antonio Fiol, maestro nacional; Don Gabriel Fuster, abogado; D. José Vandellós, Rdo. P. Alfonso Monleón, etc. en Filosofía; D. Guillermo Puerto, abogado; D. Miguel Perelló, médico; D. Antonio Puerto, abogado; D. Honorato Puerto, médico; D. José Ferrer, farmacéutico; D. Martín Fons, maestro nacional y otros señores que se adhieren con entusiasmo a esta obra de protección obrera, de quienes cabe esperar una labor práctica y eficaz en bien de la clase obrera.

Agradecemos el programa recibido y hacemos votos por el éxito de las clases.

§ § §

El "Patronato Obrero" de esta ciudad, el pasado domingo, día 27 de Octubre, conmemoró con varios actos las Bodas de Plata de las Escuelas Diurnas allí establecidas.

Por la mañana los jóvenes y antiguos alumnos del Patronato asistieron a una Misa de Comunión general y seguidamente en cordial amistad desayunaron.

A las doce se sirvió una extraordinaria comida a los pobres que asisten a la "Cocina Económica".

A las tres y media de la tarde se descubrió una lápida en homenaje a la memoria del que fué Fundador y Director del Patronato, Rdo. P. José Vives, S. J.

Y a las cinco, la Cátedra de Declamación conquistó los

## La Renovación de los Jurados Mixtos en Baleares

La Gaceta del 19 del pasado octubre anuncia la convocatoria para las elecciones de los siguientes Jurados Mixtos de esta provincia:

Industrias de la Construcción. Siderurgia, Metalurgia y Derivados.

La Gaceta del 21 publica la convocatoria de los siguientes: Artes Gráficas.

Agua, Gas y Electricidad.

La Gaceta del 22 publica la convocatoria de los siguientes: Servicios Sanitarios.

Transportes Terrestres (Carreteras)

Comercio de la Alimentación. Comercio en General.

Transportes Marítimos (Cabotaje)

Transportes Marítimos (Carga y Descarga)

Vestido y Tocado (Confeción y Sastrería)

Vestido y Tocado (Zapatería y Alpargatería)

Transportes Terrestres (Tracción Mecánica)

Industria Hotelera (Camareros)

Despachos y Oficinas.

Transportes Terrestres (Tracción a Sangre)

Industrias Químicas (Productos Químicos)

Industrias Químicas (Auxiliares Farmacia)

La Gaceta del 23 publica la convocatoria de los siguientes: Banca.

Industrias de la Madera.

Industrias de la Alimentación (Panadería)

Industria Hotelera (Cocineros)

Industria Hotelera (Faquines, mozos y serenos)

Tranvías

Industrias Químicas (Curtidos)

La Gaceta del 24 publica la convocatoria del siguiente: Industria Textil.

Podrán tomar parte en estas elecciones todas las Asociaciones Profesionales inscritas en el Censo Electoral Social y aquellas que lo soliciten en un plazo de 20 días a contar del en que publica la Gaceta la respectiva convocatoria.

aplausos de los asistentes a estos actos poniendo en escena el drama de José M.<sup>a</sup> Pemán, "El Divino Impaciente".

Nos adherimos gustosos al homenaje tributado a un hombre, que como el Popular P. Vives trabajó en beneficio de las clases humildes.

## De Artá

Prometimos en el número anterior de "Defensa Obrera," detallar más casos sobre el indigno proceder de muchos patronos de Artá para con nuestro Sindicato, y hoy vamos a cumplir lo prometido.

Alguien encontró nuestro artículo anterior demasiado duro y revolucionario.

Los que tal han pensado rectificarían su criterio, si supiesen cuanto hemos tenido que sufrir y cuanto seguimos sufriendo por el delito de pedir *lo nuestro* o ayudar a nuestros hermanos a conseguirlo.

Cuando la ley ordena a los patronos abonar diez céntimos por jornal para el retiro obrero, cuando esta ley—dictada por cierto por un Gobierno de derechas—hace constar que el obrero no puede renunciar al retiro, si un obrero o un Sindicato en su representación acude a un propietario o a un patrono y con buenos modales le recuerda esta ley ¿hay derecho a que el patrono conteste con enfado y palabras duras a los obreros que le hablen de tal asunto?

Y si todo el mundo sabe que dicho señor percibe del Estado una buena pensión de retiro ¿no es aún más indigno su modo de proceder?

Pues esto y mucho más es realmente histórico; un día el Sr. no pudo recibir a los comisionados y al volver éstos y saludarle con cortesía recibieron por toda respuesta: "No quiero hablar con Vds., ni abonaré nada de lo que me pedís; sois unos imbéciles."

Ante tan indigna y grosera contestación se acudió al Jurado Mixto de Palma y se falló en lo principal de la demanda a favor del obrero.

Otro caso: un patrono cobraba del propietario de una finca el tanto por ciento por seguros de accidente, retiro y vacaciones; pues bien, el propietario sin más ni más buscó a otro contratista, que no le hacía pagar tal tanto por ciento y cuando el oficial le expresaba su extrañeza contestó: "soy amo y señor y no hay más ley que lo que yo quiero."

Y así como piensan, así obran dichos señores dejando sin trabajo, despidiendo a los obreros que no quieren ser tratados como esclavos.

¿Qué sucedería si un señor de clases pasivas al presentarse a cobrar en Hacienda no quisiesen pagarle lo que ordena la ley?

Pués ¿será un delito que un obrero, el cual trabajando todo el día no gana ni la mitad de lo que cobra un Señor retirado, se-

## Remember

Pasó ya el 6 de octubre, aniversario de aquella fecha en que al constituirse un gobierno Lerrroux con participación de la CEDA, el partido socialista utilizó a la U. G. T. para desencadenar sobre España la revolución,

No pensábamos registrar tal aniversario. El aprecio y la caridad que sentimos para nuestros compañeros de trabajo que militan en otros campos nos movía a ello. Pero como en tal fecha se ha pretendido por los elementos dirigentes revolucionarios conmemorar tal fecha como si fuera una gloriosa página de Historia proletaria, levantamos nuestra protesta contra la más salvaje y brutal revuelta que registra la Historia patria en los tiempos modernos.

Los dirigentes rojos, traficantes de vidas proletarias, no vacilaron en lanzar al matadero a las masas obreras ébrias del odio que les fué infiltrado para hacerlas más dóciles al estéril sacrificio. ¿Se ha ganado algo con tanta brutalidad? 1.051 vidas de obreros sacrificadas inutilmente, 284 servidores del orden público sacrificados en aras del deber, fábricas, iglesias edificios docentes y particulares reducidos a escombros... muerte, ruina, desolación. ¡Eh ahí la obra cumbre del marchismo español! Ese es el paradero, a la corta o a la larga de los sindicatos rojos, estar al servicio de unos designios, de unos planes, que los obreros ignoran.

Porque, y eso es lo más triste, los obreros se creen que actúan para su redención, e ignoran que desde misteriosos antrós sus dirigentes son movidos por poderes ocultos para lanzarlos a ellos a la destrucción.

Escuchad: "CUANDO HAYAMOS CREADO POR TODOS LOS MEDIOS OCULTOS DE QUE DISPONEMOS CON LA AYUDA DEL ORO EN NUESTRAS MANOS, UNA CRISIS ECONOMICA GENERAL, LANZAREMOS A LA CALLE A LAS MASAS DE OBREROS EN TODOS LOS PAISES DE EUROPA. ESTAS MASAS SE PONDRAN CON VOLUPTUOSIDAD A RECOGER LA SANGRE DE AQUELLOS QUE ENVIDIAN DESDE LA INFANCIA EN LA SIMPLICIDAD DE SU IGNORANCIA Y CUYOS BIENES PODRAN SAQUEAR ENTONCES."

rá un crimen que pida lo suyo? Juzgue la opinión sensata de Artá.

No abrigamos odio contra nadie. Pero no estamos dispuestos

¿Sabeis quién dice esto?; pues los planes de acción, conocidos por "Los Protocolos de los Sabios de Sión", de las organizaciones judías que son las que mueven por medio de la masonería y de los agitadores revolucionarios a las masas inconscientes,

¡Pobres obreros marxistas! Vilmente engañados, sirven a maravilla los designios tenebrosos de quienes no conocen, y cuyos fines son muy otros que hacer feliz al proletariado.

¿Y que les esperaba en caso de triunfo?

"Es indudable que la revolución socialista no puede lograrse sin el período dictatorial y que implica privaciones formidables para la clase trabajadora. Decídes a esos obreros anarco-comunistas que vociferan en bandadas por las calles de la ciudad preconizando la dictadura del proletariado—que no es tal, como creo haber dicho, sino la dictadura sobre el proletariado—; decídes que la revolución socialista los hará trabajar diez y seis horas y que sus mujeres tendrán que esperar por un kilo de pan dos días a las puertas de las tahonas, y que si se rebelan serán fusilados, y que en ningún caso podrán escribir ni hablar lo que piensan, si lo que piensan no es lo que piensa el gobierno, y que el gobierno les fijará su residencia allí donde falte la mano de obra, y que los separará, si hace falta, de sus mujeres y de sus hijos respectivos, y que no podrán vestir, ni calzar, ni comer, durante algunos años, como visten, calzan y comen hoy bajo el régimen capitalista. Agregadles que el Gobierno les pagará jornales bajos y les venderá los artículos caros para poder competir en el mercado exterior con el "Dumping" del capitalismo. Si supieran lo que es una revolución socialista, la mayoría de esos extremistas no la preconizarían con tanto ardor." (Antonio Ramos Oliveira, redactor Jefe de "El Socialista", en su libro "Nosotros los marxistas", pág 144)

Eso nos esperaba a todos.

¿Despertarán algún día nuestros hermanos de su terrible locura?

a que nos exploten y nos traten como a esclavos.

Un socio de "ACCION OBRERA,"  
Artá, octubre de 1935.

## A vosotros obreros

Queridos amigos, vosotros sois asalariados. En vuestros talleres, vuestras canteras, vuestras oficinas, vuestros almacenes y vuestras fábricas; ejecutáis bajo la dirección y vigilancia de un patrono, los planes que éste último ha concebido; trabajáis en interés de este patrono, o de los accionistas que él representa, y a cambio de vuestra labor recibís, a fecha fija, un salario. Conforme a las estipulaciones de vuestro trabajo tenéis derecho a la reenumeración convenida sea cual sea el beneficio, o el déficit, de la empresa que servís.

Si no tenéis largos trayectos que recorrer para ir al trabajo o volver de él, no estáis muy fatigados y después de vuestras "ocho horas," disponéis aún de un tiempo razonable para completar vuestra formación religiosa, intelectual, moral y física. Vuestros padres no gozaron de tales ventajas en su juventud y os recuerda a veces las largas y rudas jornadas de entonces, empezando en invierno en la noche negra, a las seis de la mañana y terminando, en la oscuridad a las siete o a las ocho de la noche.

Estais asegurados contra los peligros de accidentes de trabajo, tenéis ocho días de vacaciones anuales, leyes sociales y organismos protectores que amparan vuestros derechos profesionales, mutualidades y cooperativas, y finalmente contáis beneficiaros de una ley de retiro obrero que ha de mejorarse continuamente.

Entonces todas esas instituciones tan útiles no existían y los obreros llevaban una vida bien miserable.

Pués bien; todas esas ventajas que podéis disfrutar, son fruto en su casi totalidad del esfuerzo continuado de los obreros organizados en asociaciones sindicales, y deber vuestro es defenderlas, practicarlas y perfeccionarlas con vuestra actuación. Base necesaria para ello es el estar organizados perfectamente, con disciplina y cordialidad de soldados y de hermanos.

Nada de aislamientos suicidas, ni de tibiezas e indiferencias ni de posturas cómodas, sino unión, entusiasmo, actividad e interés por todos los asuntos de la vida del trabajo.

Luchar y tener en el porvenir, para poder legar a vuestros hijos, perfeccionado y aumentado el rico coudal de leyes e instituciones que levanten al trabajador a la dignidad y al grado de bienestar de que es digno como ser inteligente, laborioso y moral.

JULES BERQUIN

# IV CURSO SOCIAL OBRERO

Fotografía de la mayoría de los alumnos que asisten a este Curso



Organizado  
por  
el  
Centro  
de  
Acción  
Obrera

durante los  
domingos  
20 y 27  
de octubre y  
3 y 10  
de  
noviembre  
1935

Este Curso organizado para los días 6, 13, 20 y 27 del pasado octubre, tuvo que aplazarse para los domingos 20 y 27 de octubre y 3 y 10 de noviembre, debido a haberse denegado el permiso que se requería para su celebración.

El número de alumnos asciende a 52, a saber: 2 mujeres y 50 hombres.

Clasificados por su vecindad corresponden: 4 a Alaró; 10 a Buñola; 6 a Campanet; 3 a Esporlas; 2 a Felanitx; 3 a Galilea; 2 a Inca; 2 a Manacor; 3 a Marratxí; 7 a Palma; 2 a Petra; 1 a La Puebla y 1 a Sóller.

Clasificados por su profesión hay inscritos: 13 albañiles; 12 campesinos; 5 carpinteros; 1 chófer; 3 dependientes; 2 herreros; 1 maestro; 1 motorista; 1 oficinista; 1 oficios varios; 2 propietarios; 1 sastresa; 4 tejedores y 5 zapateros.

Clasificados por su edad, hay: 1 de 17 años; 1 de 18; 3 de 19; 3 de 20; 5 de 21; 3 de 22; 8 de 23; 3 de 24; 3 de 25; 4 de 26; 1 de 27; 1 de 28; 3 de 29; 2 de 30; 1 de 31; 3 de 32; 1 de 33; 5 de 34; 1 de 35; 1 de 39; 1 de 45 y 1 de 46.

## Primer domingo, día 20 de octubre

A las diez en punto se da comienzo a la primera lección del Curso. La espaciosa sala del Centro de Acción Obrera está repleta con los 52 alumnos matriculados, que ávidos de ciencia social, están sentados alrededor de la mesa del profesor.

D. Bartolomé Quetglas percatado de la importancia del

Curso, da a sus palabras un interés singular. A los dos minutos de haber empezado tiene ya ganado el auditorio que, sigue con admirable atención el hilo de la lección. Pasan ante la mente de los alumnos detalles y anécdotas interesantísimas de la Historia del Trabajo, sobre la suerte del trabajador en los antiguos imperios, que llenan la Historia de la Edad Antigua.

Hecho un descanso de cinco minutos, empieza la segunda lección sobre el régimen del artesano en la Edad Media. Los alumnos escuchan complacidos la descripción de la organización de nuestros antiguos menestrales que tantos recuerdos nos han legado de alto valor social.

Otro descanso y otra vez los obreros están pendientes de la palabra del Sr. D. Gabriel Cortés, abogado, tan conocido por sus conocimientos sociales y políticos. "Soluciones socialistas y cristianas a los problemas sociales", es el tema que desarrolla el Sr. Cortés con aplomo y maestría. Fíjase el distinguido conferenciante en el concepto de la propiedad no es una función social pero sí, tiene una función social a beneficio de la comunidad. Sinceros y cálidos aplausos coronan la bella y enjundiosa conferencia del Sr. Cortés.

A la una se sirve a los alumnos de los pueblos una succulenta comida que toman entre charlas de íntima camaradería.

A las tres, la sala del Curso vuelve a llenarse. La primera lección de la tarde corre a cargo del compañero de Alaró Bar-

tolomé Amengual, antiguo alumno de los primeros Cursos sociales dados por el Sr. Quetglas, y hoy verdadero maestro de ciencia social aprendida primero en Mallorca y perfeccionada después en cuatro cursos del I.S.O. dados uno en Santander, dos en Madrid y el cuarto en viaje de estudios a Bélgica y Holanda. No hay duda de que Amengual ha aprovechado muy bien los meses dedicados a estudios sociales. El interés con que sus compañeros prestan a su lección es prueba de ello. El tema que desarrolla es "Característica de un Sindicato Profesional Obrero". Entusiastas aplausos premian la provechosa lección de Amengual.

Seguidamente explica brevemente la nueva Ley de Jurados Mixtos, Antonio Homar, uno de la acción obrera en Mallorca; y al final de su atinada explicación manifiesta a sus compañeros que ha sido agraciado con una beca por la dirección del I. S. O. y que aquella misma noche parte para Valencia y Madrid.

Los alumnos del Curso felicitan a Homar por la merecida distinción de que ha sido objeto por parte de la dirección del I. S. O. y le expresan su profundo agradecimiento por su activa gestión desarrollada a favor de los sindicatos desde el *Secretariado Social*. La despedida de Homar fué cariñosa en extremo.

El Director del Curso Señor Quetglas desarrolla la cuarta lección sobre los principios y consecuencias de la Escuela Económica-Liberal y da se por

terminada la jornada cultural del día.

Llueven entonces las consultas de los obreros de los pueblos sobre puntos prácticos de legislación social y organización de sindicatos; se perfilan proyectos y planes de propaganda social y ahora unos y ahora otros parten los grupos hacia sus respectivos pueblos.

## Segundo domingo día 27 de octubre

Segundo día del Curso. No falta ni uno de los obreros que asistieron el domingo anterior. Las lecciones son interesantísimas y escuchadas con máxima atención.

El Director del Curso Señor Quetglas explana la quinta, sexta y séptima lección sobre los orígenes del Socialismo, "Reacción antiliberal católica", y "Re numeración del Trabajo".

Por la mañana da interesantísima conferencia sobre el "Contrato de sociedad", el ilustrado joven abogado Don José Font Trías. Por la tarde Don Jorge Company de Sóller desarrolla con maestría y acopio de datos el tema "La obrera", y Sebastian Caldentey, alma del movimiento sindical en Mallorca, explicó la Ley de Accidentes de Trabajo.

Todas las charlas fueron muy aplaudidas por los obreros asistentes.

El próximo domingo, día 3 de noviembre, tendrá lugar la tercera jornada del Curso.

Edit. Ramón Llul-Felanitx.